



ANUNCIO DE OFERTA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A EMPRENDEDORES AMBIENTALES Y/O SOCIALES EN EL MARCO DEL PROYECTO TransforMar

1. CONTEXTO

El proyecto TransforMAR se enmarca en la iniciativa Emplea-verde de la Fundación Biodiversidad para el impulso y la mejora del empleo, el emprendimiento y el medio ambiente. Dicho programa se encuentra cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE) y cuenta con el apoyo de MITECO y Fundación Biodiversidad.

El principal objetivo del proyecto TransforMAR es impulsar la creación de empresas azules con impacto social e incidencia positiva en el mar. El ámbito de actuación será en las CCAA de Galicia y Asturias. Para ello, el proyecto ofrece un apoyo integral a emprendedores azules (priorizando aquellos que también presentan impacto social) mediante un acompañamiento experto en tres ejes de actuación clave del emprendimiento azul:

- Experiencia sobre procesos de gobernanza por un cambio social vinculado al mar
- Conocimiento territorial y capacidad de interlocución en el sector pesquero sostenible y artesanal
- Experiencia en acompañamiento individual a emprendedores ambientales y/o sociales

Esta combinación de ejes de actuación busca dar respuesta a todas las necesidades de los emprendedores con el fin de conseguir que inicien una actividad económica con impacto respetuoso en el medio marino. Para canalizar este acompañamiento integral se plantea llevar a cabo una convocatoria para seleccionar a los 29 emprendedores que podrán recibir el apoyo durante los 12 meses de funcionamiento del mismo.

2. OBJETO DE CONTRATACIÓN

El objetivo de esta oferta es la contratación de una empresa focalizada en emprendimiento ambiental y/o social que integre en su oferta un equipo de profesionales con acreditada experiencia en el asesoramiento integral colectivo e individual de los emprendedores destinatarios del proyecto TransforMar, residentes en Asturias y Galicia. Si bien Fundación Lonxanet velará por la importancia de sostener un enfoque holístico en el planteamiento empresarial del destinatario, es de fundamental importancia que el equipo humano adjudicatario objeto de esta oferta, procure el desarrollo de planes de negocio susceptibles de consolidar la creación de empresas ambientales y/o sociales, objetivo último de TransforMar (alcanzar que un 20% de los emprendedores participantes constituyan empresa).

Desarrollarán las actividades con la flexibilidad y adaptación que los destinatarios seleccionados requieran y, en esa línea, participarán activamente en la convocatoria y selección de los destinatarios participantes.

Los servicios de apoyo a los emprendedores se concretan en tres tipologías de actividades de TransforMar:

1. Sesiones de acompañamiento y asesoramiento colectivo presencial en las que se fomentará la co-construcción y trabajo conjunto a partir de dinámicas participativas (AP1, AP2)
2. Sesiones de acompañamiento individual presencial y online para evitar que los emprendedores queden paralizados en algún punto de su iniciativa (AM1, AM2)

3. Sesiones de innovación social basadas en la generación de conocimiento colectivo y de aprendizaje vivencial. Se busca mejorar las competencias de los emprendedores, incorporarles en redes de cooperación e intercambio de conocimientos e información y, enriquecer la visión holística e integradora de sus respectivos proyectos empresariales (IS1, IS2).

Bajo la dirección y coordinación de Fundación Lonxanet, la empresa adjudicataria se involucrará en la implementación del proyecto TransforMar siguiendo lo establecido en [Guía de proyecto del programa Empleaverde de Fundación Biodiversidad](#) en vigor. Asimismo, la oferta conllevará incluidos todos los recursos necesarios (humanos, técnicos, materiales así como de gastos necesarios) para ejercer su ejercicio profesional en Asturias y en Galicia.

3. DURACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se prestará desde la firma del contrato hasta diciembre de 2019, finalizada la ejecución del proyecto debe extenderse su disponibilidad hasta la entrega de Memoria técnica final del proyecto a FB.

4. REQUISITOS TÉCNICOS

La oferta de servicios deberá acreditar que integra un equipo humano con capacidad técnica suficiente que acredite los siguientes requisitos técnicos:

- a) Experiencia acreditada en acompañamiento a emprendedores ambientales y/o sociales con resultados de creación y constitución de empresas sociales.
- b) Experiencia acreditada en la dinamización de sesiones de co-construcción basadas en metodologías participativas.
- c) Experiencia acreditada en el liderazgo y conocimiento de iniciativas de innovación ambiental y/o social.
- d) Experiencia acreditada en habilidades formativas para el emprendimiento ambiental y/o social, así como conocimientos de innovación social.
- e) Experiencia en el uso de metodologías de aprendizaje colectivo y en el uso de medios tecnológicos para un asesoramiento y seguimiento de los emprendedores a título individual.
- f) Compromiso expreso de disposición y flexibilidad de los recursos necesarios para la atención y seguimiento individual de los procesos de emprendimiento a lo largo de la duración del proyecto.

5. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica máxima que se aceptará para este procedimiento es de CUARENTA MIL EUROS (40.000€), IVA no incluido.

Se emitirá una factura por el total a término del proyecto pagadera a los 15 días de la fecha de su emisión y aceptación.

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las propuestas recibidas serán valoradas en base a los siguientes criterios:

- **Propuesta técnica:** 40%. Se evaluará el encaje de la propuesta con los objetivos y actividades planteados en este documento y, en especial, en alcanzar el objetivo último final de TransforMar. Se valorará si parte del conocimiento o experiencia previa sobre el acompañamiento a emprendedores en CCAA de Asturias y Galicia, así como, de la potencial utilización de plataforma on-line para el acompañamiento y seguimiento individual de emprendedores.

- **Oferta económica:** ponderación: 25%. Se otorgará la máxima puntuación al licitador que formule el precio más bajo admisible.
- **Equipo técnico adscrito con experiencia en emprendimiento social y/o ambiental** - ponderación: 35%. Al respecto se tendrá en cuenta los requisitos técnicos expuestos en punto 4. Y, se valorará la participación previa en programas de emprendimiento en el ámbito marino y/o social.

7. PROCESO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los ofertantes podrán presentar sus propuestas a la atención de Miriam Montero Salinas a la dirección de correo electrónico miriam.montero@fundacionlonxanet.org, desde la publicación de este anuncio en la web de Fundación Lonxanet, hasta las 20:00 horas del próximo día 6 de febrero de 2019.

Los ofertantes podrán dirigirse a la siguiente dirección para recabar información técnica adicional:

FUNDACION LONXANET PARA LA PESCA SOSTENIBLE, Miriam Montero Salinas, miriam.montero@fundacionlonxanet.org, teléfono 881 87 87 60.

8. ADJUDICACIÓN

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo de 5 días naturales se publicará en la página web de Fundación Lonxanet el resultado de la oferta de contratación.

9. CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN

- La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con Fundación Lonxanet, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004 de prevención de riesgos laborales según procedimiento y especificaciones establecidas.
- La entidad seleccionada en todo caso e independientemente de cualquier otra documentación, deberá presentar antes de la formalización del contrato, certificado que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y certificado de cumplimiento LOPD (ver anexo).
- La entidad seleccionada, deberá presentar la documentación necesaria para formalizar el pedido y/o contrato en un plazo no superior a 5 días naturales desde la adjudicación. Cualquier cuestión adicional podrá consultarse a Fundación Lonxanet.
- Adicionalmente a las condiciones técnicas, administrativas, Fundación Lonxanet valorará positivamente, a aquellos ofertantes que demuestren mantener políticas de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Movilidad Sostenible, así como de Responsabilidad Social Corporativa, buscando alcanzar un impacto social en su desempeño.



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOPD 15/99 (MODELO)

XXXX(*nombre representante legal*) XXXXX, en nombre de(*compañía*)..... con ...(CIF).....y(domicilio social)....., se obliga a guardar secreto profesional respecto de los datos de carácter personal a los que tuviera acceso, obligación que subsistirá aun después de finalizar sus relaciones con Fundación Lonxanet y establecerá las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad e integridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado conforme a los requisitos establecidos en la LOPD 15/99.

De igual manera, los datos a los que tuviera acceso podrán ser utilizados única y exclusivamente para la finalidad concreta del servicio contratado, siendo XX(*compañía*)XXXXX máximo responsable de cualquier mal uso realizado con esta información, en función del servicio prestado.

Al término del contrato, XXXX(*compañía*) XXX devolverá toda la información y documentación aportada que obrara en su poder con motivo del servicio contratado.

XXX(*compañía*)XXXXX será responsable de los daños y perjuicios que se ocasionen con motivo del incumplimiento de lo establecido en esta cláusula.

Y en prueba de conformidad firman ambas partes, en XXXXX, XX de enero de 2019.

Firma:

Firma:

Representante legal

XXXX (*Compañía*)

Antonio García Allut

Fundación Lonxanet para la
pesca sostenible